

\*01Cep

### **ASISTENCIA**

**–El 30 de marzo de 2022, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión presencial y virtual.**

**SR. LOCUTOR** – En la semana de Malvinas, en vísperas de la conmemoración de la gesta del 2 de abril de 1982, nos honran con su presencia en representación de excombatientes, los veteranos de guerra Teodoro Almirón y Carlos Valdez.

**–A las 11.10, dice el:**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría, se tomará asistencia.

**–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Jaroslavsky, Kramer, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 31 legisladores, tanto de manera virtual como presencial.

### **APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Con la presencia de 31 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 3ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Invito a la señora diputada Stefanía Cora junto con el veterano de Malvinas Teodoro Almirón a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Gracia Jaroslavsky junto con el veterano de Malvinas Carlos Valdez a izar la Bandera de Entre Ríos.

**–Se izan las Banderas. (Aplausos.)**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Muchas gracias, especialmente a los veteranos de Malvinas por acompañarnos en la presente sesión.

**–Ingresa al recinto la señora diputada Acosta.**

## ACTA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 2ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo, realizada el pasado 16 de marzo.

**–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.**

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 2ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo, realizada el pasado 16 de marzo. Si las señoras diputadas y los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

**–La votación resulta afirmativa.**

## ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones Oficiales y Particulares en Secretaría a disposición de las señoras diputadas y señores diputados que requieran copia, y que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado con excepción de los siguientes expedientes que quedarán reservados en Secretaría; de los dictámenes de comisión los expedientes números: 24.654, 25.113, 25.144, 24.228, 25.388 y 24.901; de los proyectos venidos en revisión los expedientes números: 25.396, 25.397 y 25.398; y de los proyectos de los señores diputados, los proyectos de declaración de los expedientes números: 25.391, 25.393, 25.394, 25.400, 25.403, 25.404, 25.405, 25.406, 25.407, 25.408, 25.414, 25.419, 25.424, 25.425, 25.432, 25.433, 25.434, 25.435 y 25.439 y el proyecto de ley del expediente número 25.395.

Además, solicito que los pedidos de informes identificados con los números de expedientes: 25.401, 25.409, 25.412, 25.415, 25.417, 25.422, 25.423, 25.429, 25.430, 25.437 y 25.438, que cuentan con las firmas reglamentarias, sean comunicados.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá según la moción aprobada.

### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el ingreso de los asuntos no incluidos en la nomina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Solicito, señor Presidente, que se dé ingreso y se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expedientes 25.440 y 25.441; y que se dé ingreso y se reserve en Secretaría el proyecto de ley venido en revisión, que se encuentra en comisión, y que está identificado con el número de expediente 25.292.

**SR. PRESIDENTE(Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan reservados en Secretaría.

\*02S

### **HOMENAJES**

- *A Carlos “Cuki” Vacaretti, por el diputado Cusinato.*
- *Al Personal Legislativo autor de la muestra “La Casa sin Palabras”, por el diputado Zacarías*
- *Al 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas, por los diputados Solanas, Toller y Huss*
- *A la Mujer en Malvinas y al Día Mundial de Concientización del Autismo, por la diputada Ramos.*
- *Homenaje y Minuto de Silencio por la gesta de Malvinas, por la diputada Acosta.*
- *Al Presidente Alfonsín y a la lucha por la Democracia, por la diputada Jaroslavsky.*
- *Al Día Mundial de la Concientización del Autismo, por el diputado Jorge Cáceres.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Cusinato.

**SR. CUSINATO** – Señor Presidente: es para rendir un justo homenaje ya que hoy por la mañana ha fallecido el exintendente Carlos Güerino Vacaretti, alias el Cuki, intendente de la ciudad de Hernández en dos períodos, entre los años 1987 y 1991 y entre 1995 y 1999. Era un hombre que para nuestra zona, del departamento Nogoyá, muy querido no solamente en el ámbito político, sino también en el ámbito de su ciudad y toda la zona de influencia.

Fue un hombre muy gaucho, muy reconocido por la sociedad, no solamente como intendente sino como persona en distintos ámbitos donde participaba, en distintas organizaciones sociales.

Durante su primera gestión entre los años 1987 y 1991 fue construido el edificio que hoy ocupa la Municipalidad de Hernández.

Son muchas las cosas que podríamos decir de Cuki, tiene mucho más que ver con la cuestión pueblerina y su forma gaucha de manejarse con los ciudadanos y un amplio reconocimiento no solamente de nuestros afiliados sino también del peronismo y de otras fuerzas políticas por su forma de actuar, no solamente dentro de la política sino en la cuestión personal.

Así que rindo homenaje a nuestro Cuki Vacaretti.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Juan Domingo Zacarías para rendir homenaje.

**SR. ZACARÍAS** – Señor Presidente: en este espacio de homenajes me voy a permitir hacer solamente un reconocimiento muy corto, preciso, pero creo que es un reconocimiento que vale y es dirigido a los trabajadores de la Legislatura.

Señor Presidente, señoras vicepresidentes, señor Secretario, Prosecretario, legisladores, colegas de los distintos bloques, creo que todos hemos observado cuando hemos entrado al recinto de la Cámara de Diputados, en los pasillos, este edificio, también en la inauguración que oportunamente se realizó en el salón de los Pasos Perdidos, el trabajo que hicieron los trabajadores de esta Legislatura, haciendo

una recopilación de testimonios de este lugar, que sintéticamente lo denominaron con cuatro palabras que encierran un hecho que no tiene que olvidarse en la memoria colectiva y creo que nunca se va a olvidar en la memoria colectiva de todos los argentinos: “La casa sin palabras”.

Si nosotros recorremos esas fotografías vamos a ver cómo se utilizaba este lugar tan importante, este recinto tan importante donde está la voz del pueblo, la voz de los representantes de los entrerrianos, para actividades que nada tenían que ver con un rol inmenso por donde transitaron extraordinarios dirigentes políticos, exgobernadores, hombres de una honestidad intelectual, ideológica, de una coherencia representando a las distintas fuerzas políticas en el campo democrático de la República Argentina y de la provincia de Entre Ríos.

En nombre de Flavia Assen quiero dirigirme a todos los trabajadores, a nadie en particular, a todos, porque ellos fueron, seguramente con apoyo y acuerdo de las autoridades, quienes recopilaron en el museo Martiniano Leguizamón, en los diarios de la época, en las revistas de la época, lo que tuvieron que vivir muchos trabajadores, seguramente algunos que ya no están, esos años de silencio en este recinto. A esos trabajadores que son anónimos, nuestro cariño, nuestro respeto y también nuestra consideración por el trabajo que han puesto a consideración de todos los entrerrianos.

Y a ustedes, como autoridades, mi reconocimiento particular, de abrir las puertas de esta casa, como lo hicieron en el día de hoy, para izar la Bandera Argentina y de Entre Ríos a quienes han hecho historia por nuestra República Argentina.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Julio Solanas para rendir homenaje.

**SR. SOLANAS** – Señor Presidente: adhiero a las palabras del señor diputado Zacarías, fue la impresión que tuve cuando ingresé y no lo había visto, y quiero saludar, obviamente, y reconocer a los trabajadores y trabajadoras de la Cámara que hicieron posible esto, seguramente a iniciativa suya, señor Presidente; es una muy buena expresión de activar la memoria colectiva.

Eso pasó en la Argentina, lamentablemente, donde las instituciones fueron cercenadas absolutamente de lo que prescribía y prescribe la Constitución nacional, estas personas se apoderaron ilegalmente de la Argentina. Está visto ahí, y es bueno

tenerla como memoria colectiva histórica, y en una de las fotos, lleno de sacerdotes acá, escuchando a un gobernador de facto de la provincia de Entre Ríos, con mucha atención, inclusive los ví después saludando hasta con una expresión de alegría. Repudio absolutamente esa historia de la memoria colectiva al nunca más, y avanzar y profundizar día a día la institucionalidad y, fundamentalmente, el apego a la Constitución Nacional y a la de la provincia de Entre Ríos, señor Presidente. Adhiero a las palabras del diputado Zacarías.

También quiero, humildemente, contribuir a homenajear a los caídos en Malvinas, a los hombres y mujeres que hicieron de esa epopeya una enorme bandera de lucha, separada del momento histórico y político de la Argentina al cual no adhiero y rechazo.

Hoy acá fueron invitados dos de ellos, uno me contaba que estuvo en el teatro de operaciones, estuvo en Puerto Argentino, con toda su emoción.

Y quiero expresar, señor Presidente, enfáticamente, desde esta sesión del día de hoy, ratificar la historia, lo que tiene que ver fundamentalmente con lo jurídico de la posesión de Argentina sobre las Islas Malvinas. Me parece que eso hay que manifestarlo claramente.

No me di cuenta de hacer un proyecto de declaración que hubiéramos podido sacar en la Cámara, se me pasó, hubiera sido importante que esta Cámara, enfática y claramente manifestara que el tema de Malvinas no es un tema olvidado y está presente en todos los entrerrianos y entrerrianas.

\*03 José

En ese marco sabemos que enfrentamos, la Argentina, a un país absolutamente colonialista e imperialista como Gran Bretaña, inclusive he leído en los últimos días en el diario La Nación, varias notas, por lo menos dos notas, donde manifiestan claramente que hay una aversión a los argentinos desde los habitantes de Malvinas y algunos también se han atrevido a manifestar que los que viven allí quieren la independencia, formar un país. Esto es crear un enorme caldo de cultivo en función de desmalvinizar, a mi modo de entender. Sé que se han hecho y se siguen haciendo esfuerzos incesantes, conozco al Secretario de Estado actual en el tema de Malvinas, el doctor Guillermo Carmona, un compañero con el que estuve trabajando ocho años en la Cámara y sé lo que trabaja todos los días para que esto no sea así, pero evidentemente los medios masivos de comunicación en Argentina, sobre todo algunos

periodistas, tienen esa intención de confundir, a mi modo de entender, no teniendo la verdad, al pueblo argentino.

Eso es de actualidad, por eso hoy, más que nunca, tenemos que aportar a la unidad patriótica nacional con el tema Malvinas, desde la provincia de Entre Ríos manifestarlo claramente. Malvinas nos interpela y además seguramente nos lleva a pensar en esa unidad patriótica nacional que miles y miles de compatriotas sueñan y aquí tenemos que hacerlo, fundamentalmente debemos ser una voz única en ese sentido, independientemente de las diferencias o los matices, a los cuales adhiero y debe ser así.

Refiriéndome a la historia, quiero, con toda emoción, nombrar a los 34 entrerrianos que cayeron en Malvinas y están allí, ofrendando su cuero en función de lo que a mí me parece que debe ser la unidad patriótica nacional; voy a nombrar, si usted me permite, señor Presidente, a cada uno de ellos porque me parece que es necesario en ellos plantar esa bandera: Miguel Pascual y Carlos Vila, de La Paz; Raúl Di Motta, Sergio Iselli y Carlos Mosto, de Gualeguaychú; Adolfo Cabrera, Jorge Sendros, Antonio Lima, Antonio González, Alejandro Dachari y Julio Sánchez, de Concordia; Sergio García y Elbio Araujo, de Colón; Oscar Labalta, de Concepción del Uruguay; Julio Benítez y Héctor Caballero, de Basavilbaso; Guido Marizza, de San Benito; Juan José Falconier y Danilo Bolzán de Crespo; Juan Bernhardt, de Rosario del Tala; Carlos Pereyra, de Maciá; Delis Brounchoud, de San José; César Zapata, de Viale, nacido en Federal; Humberto Giorgi, de Ibicuy; Juan Turano, de Victoria; Luis Gianotti, de Oro Verde; Héctor Correa, de Gualeguay; Julio Monzón, de Nogoyá y Gerardo Ferreyra, Sergio Zárate, Jorge Baiud y Miguel Giménez, de Paraná; también quiero mencionar a Carlos Figueroa y Francisco Luna, que si bien no nacieron en Entre Ríos, vivieron gran parte de su vida en la provincia. En ellos vaya el reconocimiento a los mártires y héroes de Malvinas.

En ese marco, señor Presidente, quiero leer unos versos cortos pero muy significativos del papá de Miguel Angel Giménez, el Negro Giménez, compañero de Paraná, conocido por muchos seguramente de los que están en este recinto. Usted sabe que Giménez quedó aferrado al avión, no pudo eyectarse, que lo encontraron agarrado a los mandos de su Pucará, muerto; y el padre dice cuestiones muy interesantes en su libro, del que manifiesto estos versos: "No permitas ¡oh, Dios mío! yo te lo pido/ que el gesto de valor de los Halcones quede trunco y hundido en el

olvido,/ ¡haz eterno el rugir de sus aviones!/ Ellos fueron palomas, en paz, con sus acciones/ y surcaron el cielo desde uno a otro lado./ Al clamor de la patria fueron de nuevo Halcones/ y ofrendaron, sin tregua, de sí, lo más preciado./ No dejes que a su gesta se la olvide./ ¡Por la gloria, Señor, de los halcones!/ Es el pueblo argentino quien te pide que sea eterno el rugir de sus aviones”. Negro Giménez: ¡patria, sí; colonia, no!

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la diputada Carmen Toller para rendir homenaje.

**SRA. TOLLER** – Señor Presidente: también quiero hacer mías las palabras de los diputados Zacarías y Solanas, y por eso seré breve, habida cuenta que al adherirme a las palabras del diputado Solanas sobre las Malvinas quisiera solamente agregar un “gracias” inmenso, un reconocimiento, una valoración para todos aquellos argentinos que dieron su vida en esa guerra para defender nuestro territorio. Hoy estamos viviendo otra guerra en otro punto del mundo y como siempre aprendí y estudié, no existe una guerra justa y no existe un motivo noble que lleve a la guerra; pero cuando nos obligan circunstancias exógenas, externas, a defendernos, a defender lo propio, en cierta manera es como que estamos autorizados o legalizados a defendernos.

Los que tuvimos la angustia pero a su vez la oportunidad histórica de vivir durante la época de la guerra de las Malvinas, seguramente nunca vamos a olvidar cómo día a día vivíamos la angustia de que la guerra se prolongaba y que más y más argentinos morían cada día. Lamento que se hayan retirado los excombatientes de Malvinas porque me hubiera gustado decírselos de frente: ¡Gracias!, los honro, los valoro, los admiro, gracias por lo que hicieron y ayúdenos a no olvidar que las Malvinas fueron, son y serán Argentinas.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para brindar un homenaje la diputada Carina Ramos.

**SRA. RAMOS** – Señor Presidente: también adhiero a los homenajes realizados por los diputados y la diputada preopinante. Particularmente, y en este homenaje especial que hacemos en conmemoración del día 2 de Abril, quiero también destacar y sobre todo utilizar este espacio en términos de poder visibilizar también el rol de las mujeres



dentro de la guerra de las Malvinas. Sabemos que es un rol que ha sido importante, además también que si bien ellas no estuvieron en el frente del combate, la gran mayoría de ellas estuvo trabajando a la par de todos los hombres que participaron en la guerra, y que ha sido una lucha de muchísimos años, desde el reconocimiento de su labor, hasta el reconocimiento de entender que también son veteranas de Malvinas. Así que mi homenaje para todas ellas que estuvieron presentes, que tuvieron que dejar a sus familias y que estuvieron acompañando y sosteniendo a muchísimos hombres físicamente, psicológicamente y emocionalmente en ese contexto.

También quería homenajear a las familias y a las organizaciones vinculadas con la discapacidad, porque el día 2 de abril también se conmemora el Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo.

\*04 ju

Esto se aprobó por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así que se conmemora todos los días 2 de abril desde el año 2008. Y el homenaje particularmente a las familias, que sostienen, acompañan y sobre todo visibilizan esta lucha por sus hijos, por sus familiares con este espectro autista y lo que se busca es mejorar la calidad de vida y sobre todo lograr la convivencia plena en la sociedad.

Así que desde mi lugar de legisladora no quería dejar pasar esta oportunidad para homenajear también a todos quienes todos los días militan día a día y trabajan para que la discapacidad forme parte no solamente de la agenda de la sociedad, sino también de la agenda pública.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la diputada Ayelén Acosta.

**SRA. ACOSTA** – Señor Presidente: hace 40 años, el 2 de abril comenzó la Guerra de Malvinas, que constituye uno de los episodios más importantes, doloroso episodio que hemos tenido que atravesar los argentinos en nuestra historia, pero a la vez también uno de los momentos de mayor orgullo que hemos tenido los argentinos, sobre todo por la valentía de tantos jóvenes, hombres y mujeres que se movilizaron a los confines de nuestro territorio con el compromiso de luchar por la patria y defender la soberanía nacional. Fueron 74 días de conflicto bélico que no solo dejaron 649 compatriotas que perdieron sus vidas en las islas, sino como bien decía el diputado Solanas, 34 entrerrianos murieron y muchos otros tuvieron profundas secuelas físicas y

psicológicas y además debieron luchar y siguen luchando por el reconocimiento de muchos de los derechos quienes son nuestros verdaderos héroes nacionales.

Cabe recordar como un hito fundacional la reivindicación argentina sobre las islas del Atlántico Sur la Resolución 2065 de la Asamblea General de Naciones Unidas, aprobada el 16 de diciembre de 1965, gracias a las gestiones del gobierno del presidente Arturo Illia, a través de la cual se reconoce por primera vez la existencia de una disputa de soberanía entre el Reino Unido y la República Argentina, además de encuadrar a este caso en una situación de colonialismo que debe ser eliminada e instar a las partes a entablar a un diálogo sin demora que resolviera el conflicto. Recordar también que en el terreno diplomático uno de los últimos avances que se dio respecto a esta situación fue en el 2016, cuando por iniciativa del gobierno nacional del presidente Mauricio Macri se llegó a un entendimiento con el Gobierno británico para lograr la identificación de las tumbas de los soldados desconocidos en el cementerio de Darwin, tarea que llevaron adelante en conjunto y de manera exitosa el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Equipo Argentino de Antropología Forense, logrando así identificar a más de 100 soldados caídos que hasta ese momento eran conocidos solo por Dios.

Para finalizar, señor Presidente, pido a la Cámara que hagamos un minuto de silencio en homenaje a cada uno de los héroes que dejaron su vida en el Atlántico Sur en defensa de la soberanía de nuestro país, sobre el territorio de nuestra patria.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – La Presidencia invita a hacer un minuto de silencio en homenaje a los caídos en la Gesta de Malvinas.

**–Puestos de pie las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente, se guarda un minuto de silencio.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Julio Solanas.

**SR. SOLANAS** – Señor Presidente: en primer término, en relación a los entrerrianos caídos en Malvinas que hace un momento mencioné, me acota el diputado Rebord que Antonio Lima no era de Concordia sino de Colón.

Recién hablaba la diputada Ramos del protagonismo de la mujer en el deporte, y ayer una de mis hijas que había jugado al hockey en el Club Talleres me comentó que la diputada Ramos ha sido elegida presidenta de esa institución. La verdad que

es un honor, como compañero en este recinto, que una mujer ocupe la presidencia de un club tan importante como es Talleres. Quería mencionarlo, porque hay muy pocas mujeres que han sido presidentas, en Paraná y en la provincia de Entre Ríos, muy pocas, creo que en Paraná debe ser la primera, si no me equivoco...

**SR. SOLARI** – La presidencia anterior también la ocupó una mujer...

**SR. SOLANAS** – La segunda, entonces. Está bien, pero lo que quiero destacar es que una mujer que ha trabajado tanto en esto ayer haya sido ungida presidenta del Club Talleres –si a alguno le molesta, disculpen–; pero me parece que es un homenaje a la mujer en el deporte, y Carina en ese aspecto es un ejemplo.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Felicidades, diputada Carina Ramos. Espero que mejoren en el básquet... (*risas*).

–Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la diputada Gracia Jaroslavsky para rendir homenaje.

**SRA. JAROSLAVSKY** – Señor Presidente: primero, adherir a los homenajes que se han vertido sobre Malvinas; el de mi compañera Ayelén Acosta y del resto de los compañeros de esta Cámara. En ese sentido me gustaría recordar, brevemente, una imagen nada más, para mostrar lo que es el pueblo argentino. Cuando la locura de Galtieri convoca a la guerra, en aquella época yo vivía en Buenos Aires, estaba en la universidad, y cuando escuché la noticia en la radio, temprano, me quedé paralizada, y a las pocas horas –los de mi generación capaz que se acuerden– la Plaza de Mayo se llenó de argentinos felices por el intento de este trasnochado que nos llevaba a uno de los momentos más difíciles de nuestra historia. Al poco tiempo otra vez la Plaza se llenó de gente ante los muertos de Malvinas; a ellos y a la historia por recuperar lo propio, más allá de las equivocaciones que hemos tenido a lo largo del camino, mi más sentido homenaje: las Malvinas son argentinas, y en algún momento el universo se va a encargar de poner las cosas en su lugar.

Pero no quería dejar pasar este día sin hablar del 24 de marzo, brevemente,

ante la recuperación de la democracia argentina después de ese período tan oscuro. Y quiero hacer mi más sentido homenaje, mi más profundo y querido homenaje, mi más agradecido homenaje al presidente Alfonsín, y en él a todos los hombres y mujeres de la política argentina, a toda la política argentina, más allá de las banderías partidarias; insisto, a toda la política argentina que luchó de diferentes maneras para que ese momento de recuperación de la democracia llegara.

Homenajear especialmente a quienes sufrieron todo ese período de oscurantismo en la Argentina, especialmente a la prensa, especialmente a los trabajadores de la prensa, a los periodistas y a los medios de difusión que fueron maltratados, cerrados, que sufrieron las peores persecuciones, porque para un periodista, para un medio de comunicación no poder hacer honor a la posibilidad de comunicar en libertad, a la posibilidad de expresar las ideas a través de la prensa, es el peor de los castigos. Todavía el lema del diario *La Mañana* de Victoria reza: “La prensa es el servicio público de la democracia”.

\*05G

Ese servicio público quedó cercenado, quedó de alguna manera... de alguna manera no, de todas las maneras, inutilizado para la opinión pública.

De manera que recordar a todos aquellos diarios que fueron clausurados, el diario *La Mañana*, que en ese momento lo dirigía Jaroslavsky y después tuve yo el honor de dirigirlo durante más de 30 años, fue cerrado porque Jaroslavsky no se callaba y decía lo que tenía que decir, y como él muchas personas en Entre Ríos y en la Argentina.

A toda esa gente que a pesar de todo, que a pesar del dolor, que a pesar de la tragedia, que a pesar de tener miedo de salir a la calle siguieron adelante, siguieron luchando, todo eso tuvo su fruto aquel día que Alfonsín asumió la Presidencia de la Nación y todo el pueblo argentino estaba reconociendo ese momento, y se inició allí, de una vez y para siempre, la recuperación de las instituciones de la Argentina. Comenzó allí y fue para siempre, por lo menos hasta ahora y Dios quiera que siga así, la recuperación de los derechos, la recuperación de la libertad; el comprender definitivamente lo que significan los derechos humanos, esto se inició aquel día.

Y nos quedan algunas asignaturas pendientes y no quiero dejar de mencionarlas hoy, y tienen que ver con los cesanteados de la dictadura, no solamente en Entre Ríos. Yo tengo la promesa del diputado Huss y de muchos amigos del

peronismo, de que finalmente vamos a devolverles un poco de lo que ese momento tan espantoso les quitó, a los que quedan todavía de aquellas personas que fueron expulsadas de sus lugares de trabajo por razones políticas. Espero que antes que termine este período en que estamos juntos podamos cumplir con ese objetivo.

Así que, señor Presidente, mi homenaje a todos los que sufrieron, a todos los que lucharon y a todos los que hoy son conscientes de lo que significan los derechos humanos en la vida de cada uno de nosotros.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Juan Manuel Huss para rendir homenaje.

**SR. HUSS** – Señor Presidente: en primer término obviamente adhiero a los homenajes que se hicieron por la pronta conmemoración del 2 de abril, día de la reafirmación de los derechos soberanos sobre Malvinas y de los héroes y caídos en la lucha por la soberanía.

Si mal no recuerdo, en la sesión pasada dije que formo parte de una generación que nació al calor de la democracia y que la causa Malvinas la tiene muy arraigada a su ser y a su sentir. Malvinas es, sin lugar a dudas, una herida abierta que tenemos todas y todos los argentinos, una herida que va a empezar a sanar cuando el Reino Unido de Gran Bretaña reconozca los derechos legítimos, históricos, de soberanía que tenemos sobre nuestras queridas islas, que no son solamente las Malvinas sino también las Georgias y Sandwich del Sur. La verdad que resulta un ataque hacia la política del derecho internacional tener en pleno siglo XXI un anclaje colonial en el Atlántico Sur por parte del Reino Unido; y también recordar que en épocas en que el mundo está convulsionado por una guerra que ya se ha llevado la vida de muchísimos hombres y mujeres en la Europa del Este, también recordar que en nuestro Atlántico Sur se encuentra una base militar con armamento atómico de la OTAN en nuestras queridas Malvinas.

Y aprovecho la oportunidad, señor Presidente, también para rendirle un homenaje sincero a todos aquellos hombres y también mujeres que fueron movilizados formando parte de las Fuerzas Armadas y los conscriptos a nuestro archipiélago en defensa de la soberanía y padecieron durante la guerra muchísimos vejámenes que están siendo investigados por la justicia y que dieron lo más sagrado que uno puede

tener, que es la vida, en defensa de la integridad territorial de la soberanía.

Tiene que ser un homenaje sentido y un homenaje que tenemos que realizar todas y a todos los argentinos, pero fundamentalmente a la clase política. Lamentablemente en estos tiempos hemos pasado por épocas de desmalvinización en que se ha maltratado la memoria de los caídos y la vida de aquellos que pudieron volver de nuestras islas y lamentablemente hasta la actualidad, y no es para generar polémica, hemos escuchado a algunos dirigentes políticos y a algunas personalidades que tienen muchos minutos de televisión y de cámara, hablar de que, bueno, a cambio de la deuda podríamos regalarles las Malvinas o entregar las Malvinas. La verdad que esto atenta contra la memoria colectiva de nuestro pueblo y atenta contra la memoria histórica que tenemos como nación.

También, señor Presidente, aprovecho esta oportunidad de recordar Malvinas como el fin de esta locura que, vaya paradoja, el 24 de marzo nosotros recordamos el inicio de la penosa y dolorosa dictadura militar del año 1976, y que creo que tiene el Malvinas su punto cúlmine, su punto final, cuando fue la desastrosa decisión de utilizar la herramienta de la guerra para defender nuestros derechos soberanos y en el trayecto de la dictadura militar se ha instalado un modelo económico, un modelo de persecución y de dolor que llevó a los argentinos y a las argentinas a tener la peor de las noches.

Y también aprovecho la oportunidad para hacer un llamamiento a toda la dirigencia política, porque podemos tener diferencias circunstanciales, podemos tener diferencias de fondo, en materia política, ideológica y de diferentes ídoles, pero en nuestra querida ciudad de Paraná y de Nogoyá con motivo de recordar este 24 de marzo tan doloroso para los argentinos, en la Escuela del Centenario, de Paraná, se ha difundido a los alumnos de dicha institución un video que hace alusión a esta famosa teoría de los dos demonios, que hay algunos sectores que la quieren agitar, que quieren volver a instalarla, cuando tenemos que dejarlo bien en claro y no hacernos los zonzos, una cosa bien clara es el terrorismo de Estado con los delitos de genocidio que son imprescriptibles para nuestro ordenamiento jurídico y que requieren el repudio de todos y de cada uno de los argentinos; y otra cuestión totalmente distinta es el accionar, que puede haber sido equivocado, de las organizaciones que han tomado la lucha armada en la década de los 70; pero la verdad que tratar de empañar la lucha de los organismos de derechos humanos, la lucha de Madres, de Abuelas de

Plaza de Mayo, de familiares, de detenidos durante la última dictadura militar tratando de equiparar acciones, la verdad que resulta altamente llamativo.

Nuevamente, señor Presidente, aprovecho la oportunidad para hacer un merecido reconocimiento y homenaje a nuestros héroes de Malvinas pero sin olvidarnos que también forma parte de una política sistemática para poder generar caos en la Argentina, el nefasto negacionismo que tiene que ver con la última dictadura militar. Y en eso hago un llamamiento a todos y a cada uno de los dirigentes políticos que tienen representación en nuestra provincia en particular y en la Argentina en general, a que las diferencias políticas las sanjemos en el ámbito de la política, que no podemos, en un país que ha sufrido la desaparición forzada de 30.000 compañeros y que hasta el día de hoy se siguen buscando nietos que han sido apropiados mediante técnicas de tortura y desaparición forzada de personas, hablar de que esto ha sido una guerra, de que no ocurrieron los hechos históricos como han ocurrido.

\*06T

Es decir, señor Presidente el nunca más es no solamente que nunca más vuelvan a cometerse estos delitos que son, vuelvo a decir, de atentado a la humanidad como son los delitos que se han cometido durante la última dictadura militar; y también el nunca más significa que de una vez por todas el juzgamiento irrestricto a los responsables y la verdad se construye con el pueblo dejando en claro lo sucedido. Y honor y gloria a todos los héroes y mártires de Malvinas.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje el diputado Jorge Cáceres.

**SR. CÁCERES (R. J.)** – Señor Presidente: voy a tratar de expresarme... Por supuesto que adhiero profundamente a todos lo que me han antecedido en la palabra.

No debemos olvidarnos y le pido a cada uno de los integrantes de esta Cámara que no lo hagamos, que el 2 de abril se conmemora el Día Mundial de la Concientización del Autismo, condición que es padecida por muchas personas, condición que atraviesa de diferentes maneras, y seguramente muchas veces dolorosas, a muchas familias.

En esta Cámara existen proyectos de ley que yo me propongo tratar, y que abordan problemáticas referidas a este espectro, al espectro autista ;y les pido a todos

mis compañeros que me acompañen porque todos los proyectos de alguna manera hay que viabilizarlos pero también tenemos que ponernos en el cuero, y es nuestra responsabilidad hacerlo, de aquellas familias que atraviesan esta condición porque merecen que nosotros les prestemos atención y les demos las herramientas para buscar la solución o las soluciones.

Días atrás, en los actos de conmemoración a la mujer trabajadora, yo postulé para reconocer a una psicopedagoga que ha entregado su vida y entrega su vida, sus días, en el ejercicio de su profesión para abordar este tipo de problemáticas y, como lo dije, muchas familias atraviesan esta problemática. Y yo le prometo a mi hijo Tomás... (*emocionado*) que voy a hacer el mayor esfuerzo para que podamos abordar estas problemáticas en esta Cámara; le pido perdón por no ser el mejor, pero le prometo que voy a hacer el mayor esfuerzo para lograr estos objetivos, que deben ser objetivos comunes.

Perdón por mi emoción, señor Presidente, pero todos nosotros somos seres que tenemos sentimientos y a veces no los expresamos porque tenemos miedo de ser tildados de flojos; y no quiero ser guaso, pero podría decir que me c... en esos que piensan que uno es flojo; tengo la suficiente energía, la suficiente voluntad para trabajar por esos que necesitan que nosotros también trabajemos. Por eso dije que les pido a todos que me acompañen para viabilizar, a usted también se lo pido señor Presidente, esos proyectos que están presentes en la Cámara para que los podamos tratar, los podamos aprobar y que cuenten con esa mano levantada, que no solo sea una mano levantada sino que sea una mano sincera y extendida para lograr, realmente, de una vez por todas, que no borremos con el codo lo que escribimos con la mano.

Hay mucha gente que necesita de nosotros y yo me lo he propuesto y lo voy a hacer, así que les pido que me acompañen.

**–Aplausos.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Gracias, señor diputado, comparto y así lo haremos.

Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

## **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**



**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se encuentran reservados los proyectos identificados como expedientes números: 24.654, 25.113, 25.144, 24.228, 25.388, 24.901, 25.396, 25.397, 25.398, 25.395, 25.292, 25.391, 25.393, 25.394, 25.400, 25.403, 25.404, 25.405, 25.406, 25.407, 25.408, 25.414, 25.419, 25.424, 25.425, 25.432, 25.433, 25.434, 25.435, 25.439, 25.440 y 25.441.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Solicito, señor Presidente, que los dictámenes de comisión y proyectos mencionados sean tratados sobre tablas, y que oportunamente, en el caso de los proyectos de declaración, al considerarlos se voten en conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Procederemos en la presente sesión conforme lo recientemente aprobado.

#### **CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud Pública en el proyecto de ley, devuelto en revisión, por el cual se declara de interés provincial, con carácter prioritario dentro de la política sanitaria provincial, la campaña de concientización sobre el cáncer de próstata como Programa Provincial denominado “Entre Ríos Azul”, a desarrollarse durante el mes de noviembre de cada año (Expte. Nro. 24.654).

**–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el diputado José Kramer.

**SR. KRAMER** – Señor Presidente: brevemente agradecer al diputado Jorge Cáceres, presidente de la Comisión de Salud, y a los colegas integrantes de esa comisión por comprender y establecer así en forma activa el tratamiento de nuestros proyectos.

Rápidamente comentarles que este proyecto cita sobre el cáncer de próstata, es una afección que la llevan en la vida millones de personas en todo el mundo, el diagnóstico temprano es crucial; se ha demostrado que el cáncer tiene causas modificables y que muchos de los casos pueden prevenirse.

La prevención del cáncer de próstata también está relacionada con la asistencia una vez al año a la consulta con un especialista, está probado que el control urológico anual es la manera más eficaz para prevenir y detectar precozmente patología prostáticas, no solamente un posible cáncer de próstata sino también la hiperplasia benigna de próstata,

\*T07Cep

una enfermedad crónica muy común con una alta incidencia y prevalencia que afecta a aproximadamente al 50 por ciento de las personas, entre 50 y 60 años. Es necesario que todas las personas nos informemos y tengamos conocimiento de que es fundamental el control anual para un rápido diagnóstico a partir de los 45 y 50 años, y en casos de antecedente familiar a partir de los 35 está indicado el comienzo regular de los controles; esto contribuye a una detección precoz de dicha enfermedad porque de descubrirse rápidamente se puede procesar la curativa de la resolución. Es importante saber que el cáncer de próstata en sus estadios iniciales es totalmente asintomático y en esta etapa la posibilidad de curación es altísima.

Cabe resaltar que es prioritario que entendamos que detectando esta enfermedad a tiempo podemos salvar vidas, nuestras vidas, tomando conocimiento de que existen diversos tratamientos con buen pronóstico entre los que se incluye la cirugía, la radioterapia, la terapia hormonal, la terapia dirigida y la quimioterapia. La Sociedad Argentina de Urología aconseja no efectuarse el análisis recién cuando sentimos síntomas, sino la realización anual de PSA, Antígeno Prostático Específico).

Es necesario que erradiquemos los miedos y prejuicios sobre la consulta con el urólogo y por eso la finalidad de este proyecto se centra en realizar durante el mes de noviembre de cada año una campaña de concientización sobre el cáncer de próstata con el objeto de promover su concientización activa, el alcance de dicha patología, su prevención, detección precoz y su pronto tratamiento en todo el territorio provincial.

Cabe mencionar que el Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos es la autoridad de aplicación de la presente ley y lo más relevante de este proyecto es que en el ámbito de la autoridad de aplicación y bajo su coordinación se constituirá el Foro Provincial de Concientización del Cáncer de Próstata, que tendrá a su cargo la elaboración de un cronograma de actividades a desarrollarse durante el mes de noviembre; resalto que en el mes de noviembre, el 17 de noviembre, es el “Día mundial de la lucha contra el cáncer de próstata”. Estará conformado por representantes del Consejo General de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría de Deportes, y el Instituto de obra social de la Provincia, IOSPER.

Por las razones expuestas, agradeciendo y solicitándoles a mis colegas legisladoras y a mis colegas legisladores que me acompañen en esta iniciativa, porque si hablamos de esta enfermedad con todas las letras, lograríamos cambiar su concepto en la comunidad, por ejemplo podríamos derribar el mito de que el cáncer es sinónimo de muerte. Hoy se sabe que hay mucho por hacer, por eso es necesario trabajar en la prevención, en la realización de diagnóstico a tiempo, en la indicación terapéutica conveniente y en el cuidado paliativo.

Gracias señor Presidente y gracias también a la comisión, en su nombre a Jorge Cáceres y a mis colegas legisladores y legisladoras.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la diputada Sara Foletto para considerar el presente proyecto de ley.

**SRA. FOLETTO** – Señor Presidente: ha sido muy claro el diputado Kramer sobre el tratamiento que en su momento le dimos al tema en la comisión con el diputado Cáceres. Quiero informar que nosotros vamos a acompañar el proyecto y él ha sido tan claro que no hace falta agregar más palabras.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres para considerar el presente proyecto de ley.

**SR. CÁCERES (R. J.)** – Señor Presidente: solamente quiero decir que felicito al diputado Kramer por haber presentado una iniciativa de estas características, que me parece sumamente importante porque tanto como en otras temáticas, suma, fundamentalmente en lo que nosotros tenemos que trabajar en salud, que es en la prevención. Creo importantísimo que este programa se cree y se lleve adelante, como tantos otros programas que buscan esto: prevenir; y obviamente en prevenir, cuando hacemos prevención, no solamente reducimos costos en salud, sino que también disminuimos o evitamos el sufrimiento de las personas.

Así que nuevamente felicito al diputado Kramer por esta iniciativa y a todos por haber acompañado y haberle dado el tratamiento en la comisión de Salud y, como lo dije, seguir trabajando en estas iniciativas que previenen como tantas otras a las que vamos a darle tratamiento próximamente en esta Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el dictamen de comisión que acepta las modificaciones que se realizaron en la Honorable Cámara de Senadores y de acuerdo al artículo 128 de la Constitución provincial, se necesita la mayoría absoluta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en el Centro Rural de Población San Miguel, distrito Tercero, departamento Colón, con destino a la construcción de la sede de la Junta de Gobierno (Expte. Nro. 25.113).

–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Carina Ramos.

**SRA. RAMOS** – Señor Presidente: como miembro informante de la comisión de Legislación General, en realidad vamos a tratar a posteriori otros proyectos que están vinculados con cuestiones dominiales, ya sean aceptaciones de donaciones por parte del Poder Ejecutivo como así también autorizaciones al Poder Ejecutivo a donar distintos inmuebles y hay declaraciones de utilidad pública sujetas a expropiación.

Quiero hacer solamente un breve resumen para poder después seguramente poner a consideración el resto de los expedientes. Pero, bueno, comentar que ese trabajo que se hizo en la comisión de Legislación General es un trabajo que se viene realizando desde el inicio de la gestión en donde priorizamos los proyectos que están vinculados con cuestiones dominiales, entendiendo que muchos de ellos son necesarios para poder avanzar en la posibilidad de llevar adelante obras públicas.

Ha sido con dictámenes unánimes tanto del bloque oficialista como de la oposición, agradecerles a todos los diputados y diputadas porque entendemos que estos son ejes de trabajo y que también colaboramos en estas cuestiones que hacen a poder avanzar rápidamente en este tipo de acciones concretas que tienen en definitiva el fin último que es en beneficio de la comunidad. Así que, como miembro informante, quería hacer esa aclaración.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general según el dictamen de la Comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a donar al Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Aldea Protestante, un inmueble ubicado en Aldea Protestante, departamento Diamante, con destino al funcionamiento de dicho centro (Expte. Nro. 25.144).

**–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general según el dictamen de la Comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular, contando el Artículo 1º con la mayoría de los dos tercios que se requiere en virtud del Artículo 81 de la Constitución provincial.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley por el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en el Municipio de Concordia, establecidos en la Ordenanza Nro. 36.384/18, con excepción de los desafectados en la Ordenanza Nro. 36.806/19, afectados a obras pertenecientes al proyecto de saneamiento integral de la ciudad de Concordia (Expte. Nro. 24.228).

**–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general según el dictamen de la Comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular, contando el Artículo 1º con la mayoría de los dos tercios que se requiere en virtud del Artículo 81 de la Constitución provincial.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en Tabossi, formulada por el Municipio,

con destino a la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Secundaria Nro. 8 “Enrique Tabossi” (Expte. Nro. 25.388).

\*08S

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zavallo.

**SR. ZAVALLO** – Señor Presidente: quiero hacer una muy breve referencia a este proyecto de ley que tiene el mismo objetivo de otro proyecto al que dimos tratamiento y aprobación en sesiones pasadas, en el cual el diputado Julián Maneiro manifestó y explicó muy bien lo que es el anhelo de la comunidad de Tabossi, de las diferentes gestiones por tener un nuevo edificio para la Escuela Nro. 8 “Enrique Tabossi” de esa localidad.

En ese proyecto el diputado Maneiro fundamentó y vamos por una prórroga o por una ratificación de la vigencia de la declaración de utilidad pública. Y en esto, la actual intendenta de Tabossi, Liliana Landra, inquieta, creativa y fundamentalmente también generando los consensos necesarios con la comunidad educativa como así también con el cuerpo legislativo, ha entendido, en virtud de lo dificultoso que se hace esa expropiación, buscar nuevas alternativas; para ello hace la donación de este terreno. En una visita que días pasados hizo a la localidad de Tabossi el Gobernador, el mismo se comprometió, previa regularización dominial, a buscar fundamentalmente el financiamiento y recursos necesarios, vuelvo a decir, para esta anhelada obra que merece la localidad de Tabossi, una localidad que crece y que también demanda condiciones más dignas para lo que nosotros entendemos claramente que es un fortalecimiento de la educación, el brindar mejor enseñanza y mejores aprendizajes, tanto de docentes como de alumnos, tal cual lo expresa nuestra Constitución provincial en los Artículos 11 y 257.

Así que, haciendo esa aclaración de que tiene el mismo objetivo, pero me parece que hay un mecanismo más rápido y contando también con el compromiso del Gobierno provincial de concretar esta anhelada obra, es que agradezco a la Comisión de Legislación General, a su Presidente y a todos los miembros que rápidamente han podido dictaminar, por lo que solicito la aprobación en la sesión de hoy.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el

proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar el ofrecimiento de donación de un inmueble ubicado en Hernandarias, distrito Antonio Tomás, formulada por el Municipio, con afectación al Consejo General de Educación para funcionamiento de la Residencia Estudiantil de Señoritas de la Escuela de Educación Técnica Nro. 58 “Dr. Federico Hoenig” (Expte. Nro. 24.901).

**–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general según el dictamen de la Comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar el ofrecimiento de donación de un inmueble, formulado por el Municipio de San Salvador, mediante Ordenanza Nro. 1609/22 (Expte. Nro. 25.396).

**–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.



**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, en favor del Municipio de Aldea María Luisa, un inmueble ubicado en el ejido, destinado a la ejecución de la planta de tratamiento y estabilización de efluentes cloacales (Expte. Nro. 25.397).

**–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular, contando el Artículo 1º con la mayoría de los dos tercios que se requiere en virtud del Artículo 81 de la Constitución provincial.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles identificados en el Anexo I, afectados por la obra “Ruta Provincial S/N, tramo Aldea Santa Rosa – Aldea San Rafael (Expte. Nro. 25.398).

**–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular, contando el Artículo 1º con la mayoría de los dos tercios que se requiere en virtud del Artículo 81 de la Constitución provincial.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir al Municipio de Nogoyá, a título gratuito, un inmueble ubicado en su ejido, Zona de Quintas, con el cargo de destinarlo a urbanización, pudiendo subdividirlo para su venta o cesión a título gratuito (Expte. Nro. 25.395).

**–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Cusinato.

**SR. CUSINATO** – Señor Presidente: es para agradecer a la comisión de Legislación y a su presidenta por el pronto tratamiento a una necesidad que tiene hoy la ciudad de Nogoyá de terrenos para viviendas y fundamentalmente para créditos que fueron otorgados por PRO.CRE.AR, la expectativa de tener terrenos fiscales.

Así que aprovecho la oportunidad de agradecer a la presidenta de la comisión el pronto tratamiento de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Giano)**– Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular, contando el Artículo 1º con la mayoría de los dos tercios que se requiere en virtud del Artículo 81 de la Constitución provincial.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido

en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir al Municipio de Nogoyá, a título gratuito, un inmueble ubicado en su ejido, Zona de Quintas, con el cargo de destinarlo a urbanización y para beneficiarios del programa PRO.CRE.AR. (Expte. Nro. 25.292).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados Fuera de Lista.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Carina Ramos.

**SRA. RAMOS** – Señor Presidente: quería hacer mención que este es un expediente que estaba en la Comisión de Legislación General, que si bien no cuenta con dictamen de la comisión, hemos pedido su tratamiento en esta sesión y el tratamiento sobre tablas, atendiendo también la necesidad y urgencia que requiere poder avanzar en el destino de estos inmuebles. Y si bien ya tiene media sanción de la Cámara de Senadores, vamos a hacer una modificación en el Artículo 2º del proyecto, solicitamos que se suprima en el Artículo 2º, la parte donde dice: “beneficiarios del programa PRO.CRE.AR”.

Es algo que hemos consensuado con los diputados y diputadas de los distintos bloques y que también ha sido consensuado con la autora del proyecto que es la senadora Flavia Maidana.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular, contando el Artículo 1º con la mayoría de los dos tercios que se requiere en virtud del Artículo 81 de la Constitución provincial, y el Artículo 2º con la modificación propuesta.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Vuelve a la Cámara de Senadores para su nueva revisión.

\*09Jose

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto para los proyectos de declaración identificados como expedientes números: 25.391, 25.393, 25.394, 25.400, 25.403, 25.404, 25.405, 25.406, 25.407, 25.408, 25.414, 25.419, 25.424, 25.425, 25.432, 25.433, 25.434, 25.435, 25.439, 25.440 y 25.441.

**–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados Fuera de Lista.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Mariana Farfán para considerar el proyecto de declaración contenido en el expediente número 25.435.

**SRA. FARFÁN** – Señor Presidente: en primer término quiero sumarme a las felicitaciones a la compañera Carina Ramos, sabemos de su trabajo y compromiso con el club y con el deporte, luego adherir a todos los homenajes aquí vertidos. Y permítame, señor Presidente, decirle al compañero Jorge Cáceres que no es flojo, ni frágil emocionarse o llorar, manifestar las emociones; al contrario, sabemos del compromiso, del trabajo enorme en la Comisión de Salud, como médico y como papá, así que, que afloran los sentimientos, esto que sentimos, esto que nos atraviesa, son en general los motores de las luchas.

Y hablando de luchas quiero traer a este recinto esta declaración que fue acompañada acá, ya que entendemos que la Honorable Cámara, de diputados y diputadas de Entre Ríos, tiene la necesidad de acompañar el proyecto de ley de autoría de la diputada entrerriana Carolina Gaillard, que cuenta inclusive en el Congreso de la Nación con el apoyo de legisladores de todo el arco político, de todos los bloques, de organizaciones sociales, de partidos políticos, de sindicatos, de clubes, inclusive empresas, la ONU dijo que este proyecto nos pondría en la vanguardia respecto a estas enfermedades.

Y este es un proyecto nacional de respuesta integral al VIH, las hepatitis virales, la tuberculosis e infecciones de transmisión sexual, proyecto que viene a derogar la antigua ley, o la vigente de SIDA, que es la 23.798 que ya tiene 30 años desde su creación, y si bien en su momento fue de avanzada estaba concebida bajo un discurso médico y científico hegemónico que en algunos tramos utiliza algunos términos estigmatizantes, y no contemplaba todas estas nuevas realidades que hoy sí es necesario que incorporemos.

Este nuevo proyecto de ley que la presente declaración propone acompañar, fue presentado ayer ante el Congreso por cuarta vez, amplía derechos porque además de contemplar el VIH también contempla las hepatitis virales, la tuberculosis y las infecciones de transmisión sexual; declara de Interés Público Nacional el tratamiento

de todas estas enfermedades que la ley vigente no las incluye. Esta declaración de interés público implica que medicamentos, vacunas, procedimientos y productos médicos para la prevención, diagnóstico, tratamiento y cura de las mismas sean de acceso oportuno, universal y gratuito. También propone fomentar y promueve la investigación y el desarrollo de tecnologías locales para la producción de medicamentos e insumos en el país.

Otra cosa importante es que todas las personas alcanzadas por esta norma tienen dentro de la ley una previsión de participación activa en cuanto a la respuesta integral y al cumplimiento de esta ley, y esto va en sintonía con los lineamientos de la declaración de la Cumbre de París sobre el SIDA.

Está bueno destacar que esta ley, también como muchas leyes que hemos trabajado en esta Legislatura, fue generada en un trabajo plural, colectivo y multisectorial; es muy importante esta forma de trabajar las leyes, celebro el trabajo coordinado entre la liga LGBTIQ+ de las provincias y las organizaciones de Entre Ríos que las integran, tales como la organización “Las Capitanas”, “Somos Orgullo”, “Diversidad Viva” de Villa Elisa, “Diversidad” de Victoria, entre otras, igualmente del “Frente por la Salud de las Personas con VIH” y la “Red de Hepatitis de Argentina”; también el área provincial de políticas de identidad de género y diversidad sexual, el INADI Entre Ríos, el Programa Provincial de VIH SIDA, municipios entrerrianos e instituciones de promoción de derechos y salud también impulsan esta iniciativa, acompañan e hicieron aportes.

Lo que tiene este proyecto de ley es que no solamente se centra en el tema de salud sino que contempla otros aspectos sociales de quienes sufren estas enfermedades, por ejemplo, muchas veces quienes las sufren tienen obstáculos en lo educativo, en el acceso a la salud, en lo laboral. Por ejemplo, hay ofertas de empleo en las que estas enfermedades son excluyentes, y esta ley directamente prohíbe que se haga alguna restricción o que se hagan los exámenes, no hay razón alguna para pedir a un postulante un test de VIH o preguntarle o presentar formularios donde se pida orientación sexual; esto continuamente va vulnerando derechos y es estigmatizante.

También habla de que quienes han nacido de personas que tengan estas enfermedades, lo digo por personas con capacidades de gestar o mujer, tienen derecho a acceder durante los primeros 18 meses de manera gratuita a la leche de

fórmula así como al tratamiento de inhibición de lactancia, que sean de acceso universal y gratuito; también se tienen en cuenta pensiones que sean compatibles con otros beneficios sociales que ya tengan estas personas.

Prevé un fondo de fortalecimiento de las redes, que también inclusive prevé presupuestos para que funcione ...y no quiero abundar más, las citas están en el texto de este proyecto de declaración presentado, sólo agregar que a 30 años de la ley de SIDA es necesario actualizarla, ampliarla e incluir una perspectiva de género y de derechos humanos. Venimos dando grandes pasos en este sentido y esta Legislatura es un ejemplo de eso, así que entendemos también que podemos seguir dándolos apoyando este proyecto de declaración.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración antes mencionados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Un aviso parroquial antes de dar por finalizada la sesión: mañana a las 18 horas tenemos la charla “La mujer en la dirigencia deportiva”, que organizamos desde la Cámara de Diputados junto con la UADER y la Federación Entrerriana de Clubes, la pueden presenciar aquí o por Secretaría se comunicará el zoom, están todos invitados y también para que aprovechen a invitar a quienes puedan estar interesados en este tema de la mujer en la dirigencia deportiva.

No habiendo más asuntos para tratar, queda levantada la sesión.

**–Son las 12.37.**

**JOSÉ CARLOS FUSSE  
DIRECTOR DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**